DANE	**Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019 VERSIÓN: 2

Por medio de la presente, yo **David Leonardo Romero León**, en calidad de supervisor designado del contrato **CO1.PCCNTR.7333074**, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	DTEC_DIRPEN_2025_SA_SEN. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de comunicación integrales para fortalecer la visibilidad y el impacto del Sistema Estadístico Nacional (SEN)
Valor final del contrato:	$57.618.667,00
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	01/02/2025
Fecha final de terminación del contrato:	31/12/2025
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	**Tipo de amparo** / **Vigencia desde** / **Vigencia hasta** **N/A** / **N/A** / **N/A**
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	**N/A**

La supervisión del contrato se designó a la funcionaria Nubia Elizabeth Moreno Barbosa hasta el 12/11/2025, y a partir de 13/11/2025 la asumió David Leonardo Romero León hasta su terminación.

Nota: Se deja de presente que el valor inicial del contrato correspondía a $57.970.000,00; durante la ejecución contractual se realizó una modificación consistente en una reducción por valor de $351.333,00, soportada mediante el Registro Presupuestal No. 40925, con fecha de operación del 17/03/2025, quedando el valor final del contrato en $57.618.667,00.

De acuerdo con lo estipulado en las obligaciones generales 23, 24, 25, 34, 35, 36 entre otras del contrato de prestación de servicios profesionales CO1.PCCNTR.7333074 de 2025, Se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con la reserva de la información, garantizando la protección, confidencialidad y uso adecuado de la información suministrada o generada en el marco del objeto contractual. Asimismo, se manifiesta que no divulgó, reprodujo ni utilizó dicha información para fines distintos a los autorizados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Ley 2335 de 2023 - artículo 42).

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 22 días del mes de junio de 2026.

Firma: _____

Nombres y apellidos del supervisor: David Leonardo Romero León
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 24
Cédula: 1.013.594.125
Proyectó: Julián Andrés Gómez Rincón